

mo tiempo conceptua fera' & bastante produccion
por ser esta una diversion. a que an' este vecin-
dario como el & los pueblos circunvecinos tienen
grande afecto, mayormente quando no los ha ha-
bido desde la coronacion del Sr. Dn. Carlos tercero;
pero conentra' que se entiendan las coxidas al
numero de diez y ocho, respecto al mucho costo
que tendra' la construccion de la plaza, compra
del ganado y demas gastos, y que siendo vacas
o novillos llamarian poco la atencion de las
gentes, cuyo principal gusto es por las coxidas
& toros, y siendo necesario hacer casi el mismo
gasto para las vacas o novillos el producto se-
ra' muy diferente: mas en el caso de que no
alcanzare este a cubrir el costo de los empedra-
dos se sirva el Consejo conceder su R.^a permiso
para acudir a los demas arbitrios que imi-
na el informe por el orden que ^{señal} el se propo-
nen: en la inteligencia de que resultando por
las noticias que se han tomado y existen en
la Escribania de Ayuntamiento que los carrua-
ges que hay en esta Ciudad y su jurisd.^{on} an' de
baqueta como de trafico y labranza ascienden
a setecientos cincuenta y dos, montara' su producto
anual a trece mil seiscientos diez y seis r.^s si se le
regula, por lo respectivo a los que existen en el pueblo
treinta r.^s a cada coche, veinte a cada berlina, diez a ca-
da calera o silla volante, veinte a cada carro de a par,
diez a los de una mula, veinte y quatro a cada galera,
y veinte a cada carrera, y a los carruages del cam-
po quatro r.^s menos, por ser esta contribucion pro-
porcionada al desmejoramiento que causan dho. carruages
en los pavimentos de las calles. En quanto a las ber-
tias cheltas empleadas en la auxilia pudiera imponer-

